



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

09 MAR. 2017

RESOLUCION NRO. CU- 046 -2017-UNSAAC/

Cusco,

26 ENE. 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 057-2017-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 703425 presentado por el **DR. EDILBERTO ZELA VERA**, Vicerrector Académico de la Institución, solicitando aprobación de la actualización del **PLAN DE ESTUDIOS y MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Señor Vicerrector Académico de la Institución, remite el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y Turismo, con cargo de dar cuenta a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, para aprobar su actualización por el Consejo Universitario,

Que, el referido Plan de Estudios y Malla Curricular, ha sido elevado por la Sra. Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo mediante Expediente Nro. 703425, Oficio Nro. 038-2017-EP/FACACET-UNSAAC y comprende: Objetivos, Objetivos Curriculares General, Específico, Objetivos de Formación Básica, Objetivos de Formación Profesional, Perfil Profesional, Áreas Curriculares, Malla Curricular, Plan de Estudios por Áreas, Plan de Estudios Semestralizado y Créditos Académicos;

Que, el Art. 34° del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, obra en autos copia del Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativa, Contables, Económicas y Turismo de dieciocho de enero de 2017, en la que se aprueba por unanimidad la actualización del Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela Profesional de Turismo;

Que, el Plan de Estudios y Malla Curricular de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, ha sido sometido a consideración del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria efectuada el día 24 de enero de 2017, siendo aprobado por unanimidad, y;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** la actualización del **PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO DE LA**

UNSAAC, documento que comprende: Objetivos, Objetivos Curriculares, General, Específico, Objetivos de Formación Básica, Objetivos de Formación Profesional, Perfil Profesional, Áreas Curriculares, Malla Curricular, Plan de Estudios por Áreas, Plan de Estudios Semestralizado y Créditos Académicos y que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Dr. BALTAZAR NICOLÁS CÁCERES HUAMBO
RECTOR

Tr.:

VRAC. -VRIN.-VRAD.-OCI.-SUNEDU.-DIRECCION DE PLANIFICACION.-U. ORGANIZACIÓN Y METODOS.-DIGA.-DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION.-UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.-FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO - ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.-DPTO. ACAD. TURISMO.- ASESORIA JURIDICA. - RED DE COMUNICACIONES. -IMAGEN INSTITUCIONAL. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO. -SG. BNCH/LPFP/JGPF/MPG.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
Secretario General